

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE 79CM-2016 DECRETO ADJ SUMINISTRO SEÑALIZACIÓN BALIZAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K460U-5S83Q-6W1BC</b> Fecha de emisión: <b>1 de febrero de 2017 a las 14:02:53</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/12/2016 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 369897 K460U-5S83Q-6W1BC 754A01BE40C506E0007F08EFEED75FA18A74DFA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Expte 79CM/2016  
Rfa.: RGC

### DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de materiales para señalización vertical, horizontal y de balizamiento necesaria para tareas de mantenimiento, conservación e instalación de la misma en los espacios de uso público de carácter peatonal ó al servicio del tráfico rodado y que se aplicarán a todas las vías que componen la infraestructura viaria del término municipal de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Ingeniero Técnico del Departamento de Movilidad, D. Manuel Javier Cortés Orta, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 10 de noviembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 23 de noviembre de 2016: MANTENIMIENTOS VIALES ANDALUCES, S.L., TÉCNICAS DE EMBALAJE, S.A. y CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., consistente en:

- 70 Unidades de Badén de 3cm de altura.
- Vinilo negro 125 m2.
- Vinilo blanco 50 m2.
- 100 Hitos H-75 azules (incluida tornillería).

2º.- Ofertas presentadas por las tres empresas mencionadas.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito de fecha 14 de noviembre de 2016, por importe de 11.374,00 euros con cargo a la partida 600 133 2279918 22016004939 "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIONES"

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas del Ingeniero Técnico del Departamento de Movilidad, D. Manuel Javier Cortés Orta, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 28 de noviembre de 2016, en el que se concluye, entre otras cosas:

*"El incremento del parque móvil en la ciudad exigen un notable esfuerzo para una adecuada gestión de la movilidad del tráfico en el interior de la ciudad, lo que lleva aparejado necesariamente, la adaptación de las tareas de mantenimiento y conservación de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento, cuya eficaz gestión y estado resulta imprescindible para garantizar los niveles de Seguridad Vial que se requieren.*

*El objeto del presente informe es justificar la necesidad del suministro de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento necesaria para tareas de mantenimiento, conservación e instalación de la misma en los espacios de uso público de carácter peatonal ó al servicio del tráfico rodado y que se aplicarán a todas las vías que componen la infraestructura viaria del término municipal de Huelva.*

*Teniendo en cuenta la entidad de la ciudad de Huelva en cuanto al número de habitantes, parque móvil existente, y red viaria, se hace imprescindible este servicio, ya que de no tenerlo, se pueden producir situaciones de riesgo en la ciudad, con el consiguiente peligro y falta de seguridad vial para peatones y vehículos.*

*En base a todo lo anterior, y como servicio básico de prestación a los usuarios, se hace imprescindible y necesario para la seguridad vial de la ciudad, que se de conformidad al suministro de la señalización de balizamiento que se ha requerido a las empresas MANTENIMIENTOS VIALES ANDALUCES, S.L., TÉCNICAS DE EMBALAJE, S.A. y CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. presupuestos por un valor total de*

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE 79CM-2016 DECRETO ADJ SUMINISTRO SEÑALIZACIÓN BALIZAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K460U-5S83Q-6W1BC</b> Fecha de emisión: <b>1 de febrero de 2017 a las 14:02:53</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/12/2016 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 369897 K460U-5S83Q-6W1BC 754A01BE40C50506E0007F08E0075FA18A74DFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



9.400 € más IVA (TOTAL 11.374,00 €).

*Recibidos dichos presupuestos se desglosan dichas ofertas:*

- MANTENIMIENTOS VIALES ANDALUCES, S.L.- Se presupuesta por un valor de 12.235,52 €, IVA incluido, sobrepasando el valor a presupuestar.
- Incluyéndose todo el material requerido en la petición de la oferta.
- TÉCNICAS DE EMBALAJE, S.A.- Se presupuesta por un valor de 11.770,58 €, IVA incluido, sobrepasando el valor a presupuestar.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.- Se presupuesta por un valor de 11.374,00 €, IVA incluido, incluyéndose todo el material requerido.

*En base a lo anterior, se propone por ser la oferta más ventajosa y ajustándose a todo lo requerido en cuanto a la petición de suministro de señalización, la adjudicación a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.*

*Es todo cuanto tengo a bien informarles para los efectos oportunos."*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de materiales para señalización vertical, horizontal y de balizamiento necesaria para tareas de mantenimiento, conservación e instalación de la misma en los espacios de uso público de carácter peatonal ó al servicio del tráfico rodado y que se aplicarán a todas las vías que componen la infraestructura viaria del término municipal de Huelva, a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., en la cantidad de 9.400,00€, más I.V.A. de 1.974,00€, sumando un total del 11.374,00€, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Técnico del Departamento de Movilidad, D. Manuel Javier Cortés Orta, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 28 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro de materiales para señalización vertical, horizontal y de balizamiento necesaria para tareas de mantenimiento, conservación e instalación de la misma en los espacios de uso público de carácter peatonal ó al servicio del tráfico rodado y que se aplicarán a todas las vías que componen la infraestructura viaria del término municipal de Huelva, a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA S.A., con C.I.F. A-18546978 y domicilio social en San Antón, 72, 3ª planta. Oficina 6, 18005, de Granada, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 9.400,00€, más I.V.A. de 1.974,00€, sumando un total del 11.374,00€ de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Técnico del Departamento de Movilidad, D. Manuel Javier Cortés Orta, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 28 de noviembre de 2016.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE 79CM-2016 DECRETO ADJ SUMINISTRO SEÑALIZACIÓN BALIZAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K460U-5S83Q-6W1BC</b> Fecha de emisión: <b>1 de febrero de 2017 a las 14:02:53</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/12/2016 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 369897 K460U-5S83Q-6W1BC 754A01BE40C5506E0007F08FEED75FA18A74DFA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

